

## ACUERDO # 26



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, la Diputada Ma. del Refugio Ávalos Márquez, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que gestione ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la recuperación o en su caso la instalación de nuevas antenas de red telefónica celular y de internet en la zona de Ermita de los Correa, o donde hayan sido afectadas en la región.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Es una realidad que en nuestro país, el acceso a Internet para la población, paulatinamente se ha convertido en algo cotidiano y que le acompaña en la mayoría de sus actividades, ya sea directa e indirectamente. Según información del Instituto Federal en Telecomunicaciones y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en este año 2021, 84.1 millones de personas declararon que usan Internet, es decir, un 72% de la población, INEGI nos indica que en las zonas urbanas el 78% son usuarios de Internet; mientras que en las rurales solo 50.4% navegan por la red.*

*La creciente necesidad del uso y acceso al internet a través de diversos dispositivos y del manejo de la telefonía celular, ha generado que todas las compañías prestadoras del servicio tomen las medidas necesarias para instalar a todo lo largo y ancho del país la infraestructura a través de antenas que forman parte de este sistema de comunicación.*

*Bajo esta tesitura, la telefonía móvil y los teléfonos inteligentes, además de otros dispositivos como tabletas y computadoras portátiles; nos permiten estar en permanente comunicación, así como un acceso constante a información necesaria para el desempeño de nuestras actividades diarias, ya sean de carácter académico, profesional o de entretenimiento; estos dispositivos de ondas electromagnéticas transmiten y reciben señales de una red de estaciones de base fijas, es decir, derivado de antenas que proporcionan cobertura a una zona determinada, por eso, es un hecho que las antenas de telefonía celular han aumentado considerablemente en varias zonas de la*



*República Mexicana, debido al alto número de usuarios y de los servicios que estos requieren para satisfacer la demanda.*

*Sin embargo, en el contexto nacional y local del crecimiento de la inseguridad que se ha venido dando, particularmente en la zona del Municipio de Jerez y municipios colindantes y que durante las últimas semanas han estado en el centro de la atención derivado de los múltiples hechos vinculados a la delincuencia organizada, que ha hecho presencia cada vez en mayor número en esta región; ha generado que la población haya tenido que modificar su estilo de vida, incluso llegando al lamentable punto de tener que abandonar diversas comunidades como Ermita de los Correa en Jerez.*

*Dicho lo anterior, recientemente fuimos testigos que en el municipio de Jerez algunas comunidades han comenzado a vaciarse y convertirse en pueblos fantasma, por el abandono de sus pobladores, derivado de la presencia y el acoso constante por miembros de la delincuencia que no solamente han llegado a establecerse en estos lugares, además son una constante los diversos enfrentamientos entre grupos delictivos o en contra de corporaciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno.*

*Una de las formas en las que se han manifestado las acciones violentas y de acoso para la población, es que además dichas comunidades han comenzado a quedar incomunicadas, sin contar con señal telefónica ni señal de internet, dado que estas células delictivas, han atacado a las antenas de comunicación instaladas en la región, dejándolas inservibles.*



*Testimonios de habitantes de la región que se han dado a conocer en diversos medios de comunicación nacionales y locales, expresan el daño a las antenas con la finalidad que ya no funcionen y de esta forma aislar a sus habitantes y las comunidades; ya que al momento en que se dan situaciones de riesgo o enfrentamientos, se imposibilita la comunicación para pedir auxilio de las fuerzas de seguridad y lamentablemente de los cuerpos de auxilio y rescate.*

*Según la información con que se cuenta existen un total de treinta antenas instaladas en la región, de las cuales aproximadamente quince ya han sido dañadas, restringiendo el acceso a las telecomunicaciones por parte los pobladores; se tiene conocimiento que una antena ubicada en Ermita de los Correa, una comunidad entre los municipios de Jerez y Fresnillo, Zacatecas, fue atacada con armas de fuego. Los impactos de bala se observan en las paredes, postes, ventiladores y otras estructuras metálicas; también se aprecian cables y mangueras cortadas. Los perpetradores forzaron la puerta, ingresaron y destruyeron toda la tecnología.*

*Según lo expresan habitantes de la región, hace ya como cinco meses que no funciona y que para poder llamar por teléfono tiene que ir hasta Cieneguitas.*

*Conforme a lo anterior, es imperante exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que es el órgano autónomo al que le concierne el tema en comento, para que se tome atención a dicha problemática a través de su gestión y se promueva ante las compañías de telefonía operantes en nuestro Estado, la recuperación o incluso la instalación de antenas repetidoras de señal, para que los usuarios*



*cuenten con un adecuado servicio, propio o para el caso de una emergencia, ya sea accidental, médica o de un suceso ante el inconveniente de un ilícito perpetrado por la delincuencia; siendo esto necesario para proporcionar seguridad a la ciudadanía de la región o incluso las personas que estén en tránsito por esta zona.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que gestione ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones la recuperación o en su caso la instalación de nuevas antenas de red telefónica celular y de internet en la zona de Ermita de los Correa o donde hayan sido afectas en la región.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
H. Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de octubre del año dos  
mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

Ma. Del Refugio Á. M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS  
MÁRQUEZ**